



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Evelio Dzib Peraza.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de junio de 2016.

**IV.-** Asunto en cartera:

Inicio del procedimiento para expedir la convocatoria para la designación de un Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 29 de junio de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que el 7 de febrero de 2012 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

decreto número 497, mediante el cual los diputados integrantes de la LIX Legislatura nombraron consejero del entonces Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, al ciudadano Víctor Manuel May Vera, para un período de cinco años, contados a partir de la fecha en que rindiere el compromiso constitucional ante el Pleno de esta Soberanía, mismo que tuvo lugar el día 7 de febrero de 2012. Asimismo, con base en el artículo quinto transitorio del decreto 380/2016, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de anticorrupción y transparencia, los consejeros pasaron a ser comisionados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y concluirán sus cargos en los términos del decreto de su nombramiento respectivo. Por lo anterior y en razón de que el período para el que fue nombrado comisionado el ingeniero May Vera está por concluir, en el mes de febrero de 2017, es necesario iniciar el procedimiento correspondiente para la elección de un nuevo comisionado, emitiendo la convocatoria respectiva con fundamento en la fracción I del artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore la convocatoria respectiva, la cual deberá ser presentada en una siguiente sesión para ser analizada, discutida y sometida a votación. En dicho documento, se establecerá el mecanismo mediante el cual se recibirán las propuestas de candidatos al cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.